

Partidos en la CDMX definen estrategias para lograr votos

PAN, PRI y PRD van en coalición; Morena, PT y PVEM usarán la figura de candidatura común, según análisis de convenios

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para las elecciones de este 2 de junio en las alcaldías y diputaciones locales, los partidos políticos en la Ciudad de México usarán dos vías para allegarse de votos.

PAN, PRI y PRD optaron por un convenio de coalición, por lo que cada partido aparecerá por separado en la boleta electoral y los sufragios los recibirán directamente de los ciudadanos; mientras que Morena, PT y PVEM usarán la figura de una candidatura común, es decir, que aparecerán los tres partidos juntos en la boleta y al final se transferirán los votos.

Para esta distribución de sufragios, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que tiene que ser en proporción al número de candidaturas que postulan bajo esta forma de asociación, es decir, deberá haber una correlación equitativa y lógica, lo que implica una coincidencia exacta entre el número de postulaciones y el porcentaje de distribución de votos.

"Con el objeto de verificar el cumplimiento de dicho requisito este Consejo General analizará los porcentajes establecidos en el convenio de candidatura común, así como el siglado de las candidaturas que participan bajo esta figura.

"La distribución de votos tanto para diputaciones como para alcaldías se realizará conforme a los siguientes porcentajes: PT 18%, PVEM 27% y Morena 55%", señala el acuerdo de candidatura común.

Morena, PT y PVEM usarán esta candidatura común en 15 alcaldías y 30 diputaciones locales.

En tanto, en el convenio de coalición de los partidos de oposición, si bien no se detalla un reparto de votos, sí se precisa cómo se distribuirán el poder en las alcaldías en caso de obtener el triunfo.

Según el convenio, se optará por el establecimiento de un gobierno de coalición, para lo que

registrará un acuerdo para la distribución, titularidad e integración de las unidades administrativas, que incluye que haya ternas propuestas por los partidos.

"Las personas que aspiren a contender por la titularidad de las alcaldías manifestarán por escrito su conformidad con el presente convenio al momento de su inscripción al proceso interno de selección de candidaturas, consintiendo los alcances legales de participar en los diferentes gobiernos de coalición, bajo los términos establecidos en el presente convenio", se señala.

PAN, PRI y PRD tendrán este convenio en las 16 alcaldías y en 26 diputaciones locales.

Cabe recordar que ambas alianzas optaron por firmar un convenio de coalición para la elección de la Jefatura de Gobierno. Esto quiere decir que la boleta electoral para elegir jefe o jefa de Gobierno tendrá siete recuadros: PAN, PRI, PRD, Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano.

Se verificó que en los convenios de coalición se indicará el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentará la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión. ●

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Las personas que aspiren a contender por la titularidad de las alcaldías manifestarán por escrito su conformidad con el presente convenio"



Las dos alianzas electorales que contendrán el próximo 2 de junio en la Ciudad de México optaron por los dos métodos para lograr votos.

